



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

## CIRCULAR No. 000024

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL.

ASUNTO: SEGUNDO REQUERIMIENTO AUDITORIA MATRICULA 2021 - SOLICITUD DE CORRECCION DE INCONSISTENCIAS DE LOS REGISTROS DE MATRICULA EN SIMAT – FACE I.

FECHA: 25 ENE 2022

Cordial saludo:

La Secretaria de Educación Departamental, agradece a los rectores y directores rurales que enviaron la información relacionada con las inconsistencia del proceso de AUDITORIA VIGENCIA 2021 en el mes de diciembre de 2021, la cual fue enviada al Ministerio de Educación Nacional, sin embargo de acuerdo a la información enviada por el grupo Auditor – Oficina De Planeación Educativa del MEN, el día 20 de enero de 2022 por correo electrónico, están pendiente de soportar 70 registros de la regla 1 duplicados sector oficial, de igual manera se solicita atender a las observaciones realizadas para cada registro dado que se identificaron algunas inconsistencias en la información reportada versus el documento de identidad.

**Por todo lo anterior, solicito por segunda vez a todos los Rectores y Directores Rurales que se encuentran relacionados en la base de datos enviada por el MEN que revisen las inconsistencias que presenta cada Institución y procedan hacer las correcciones correspondientes e igualmente enviar los anexos o soportes necesarios para la subsanación de las mismas. Dicha información la Deben enviar diligenciada al funcionario asignado en el anexo de esta circular (ver anexo1).**

Les recordamos que la regla uno (1) son catalogadas por el Ministerio como HALLAZGOS por tal motivo deben enviar el respectivo soporte en archivo (PDF) para cada caso y adjuntarlo en una carpeta identificada con el siguiente formato: "Nombre del Municipio – Institución – Documento del Alumno".

Igualmente, solicito a los Secretarios de Educación Municipal y directores de núcleo hacer acompañamiento y seguimiento a la labor que deben realizar los rectores y directores rurales del asunto referenciado ya que es fundamental que estén **corregidas en su totalidad antes del 11 de febrero de 2022.**





Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

000024

**Reitero a los rectores y directores rurales cumplir a cabalidad con las correcciones de las inconsistencias señaladas en las bases de datos adjunta correspondientes a su institución, se advierte que el no cumplimiento dará lugar a las investigaciones disciplinarias por parte del órgano de control.**

Cordialmente,

**LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Anexos: Bases de datos suministrada por el MEN -

Proyecto: Iris Sofia Portillo – Área de Cobertura 





## ANEXO No.1

### FUNCIONARIOS QUE BRINDARAN APOYO TECNICO

0 MUNICIPIOS	FUNCIONARIO	TEFEFONO	CORREO
AYAPEL	JOSE CARLOS GUERRA MARTINEZ	3104159340	josecarlosguerra1979@hotmail.com
SAN PELAYO			
COTORRA			
SAN JOSE DE URE			
<b>GRUPO 1</b> TIERRALTA			
PLANETA RICA	LIBIA GUZMAN	3008826325	Ligusa22@gmail.com
MONTELIBANO			
PUERTO ESCONDIDO			
<b>GRUPO 2</b> PUERTO LIBERTADOR			
CANALETE	RICHAR GERMAN HERRERA	3115962710	richard.german@gmail.com
CERETE			
CHIMA			
MOMIL			
MOÑITOS			
VALENCIA			
PURISIMA			
SAN ANDRES DE SOTAVENTO			
<b>GRUPO 3</b> TUCHIN			
CHINU	DANIEL PEREZ ARROYO	3002141896	danielperez1979@hotmail.com
CIENAGA DE ORO			
BUENAVISTA			
LOS CORDOBAS			
PUEBLO NUEVO			
SAN ANTERO			
SAN BERNARDO DEL VIENTO			
SAN CARLOS			
<b>GRUPO 4</b> LA APARTADA			

